

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

6053

Corrección de errores de la resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares, de 29 de mayo de 2017 por la que se convoca un procedimiento especial de selección de personal estatutario temporal del Servicio de Salud de las Islas Baleares de la categoría de facultativo especialista de área de Traumatología y Cirugía Ortopédica, correspondiente a la gerencia del Hospital Universitario Son Espases

Antecedentes

1. Por medio de la resolución del director general del Servicio de Salud de las Illes Balears, de 29 de mayo de 2017 – publicada en BOIB núm 67, de 1 de junio de 2017 - se convoca un procedimiento especial de selección de personal estatutario temporal del Servicio de Salud de las Islas Baleares de la categoría de facultativo especialista de área de Traumatología y Cirugía Ortopédica, correspondiente a la gerencia del Hospital Universitario Son Espases.
2. Se han advertido tres errores: en el punto **1. Normas Generales**, en el punto **4.6 Lista definitiva de puntuación total de las personas candidatas** y en el **Anexo 3 Comisión de Selección**.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que “las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.
2. El artículo 56 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, dispone que la revocación de los actos de gravamen o desfavorables y la rectificación de los errores materiales, aritméticos y de hecho en actos y disposiciones administrativas corresponde al órgano que ha dictado el acto o la disposición.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Rectificar los tres errores observados en la resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares, de 29 de mayo de 2017 – publicada en BOIB núm. 67, de 1 de junio de 2017 – por la que se convoca un procedimiento especial de selección de personal estatutario temporal del Servicio de Salud de las Islas Baleares de la categoría de facultativo especialista de área de Traumatología y Cirugía Ortopédica, correspondiente a la gerencia del Hospital Universitario Son Espases. (ANEXO)
2. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.
3. Las personas candidatas disponen de un nuevo plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta corrección de errores en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Palma, 2 de junio de 2017

El director general del Servicio de Salud,

Julio Miguel Fuster Culebras

P.D. de firma (resolución de 12 de febrero de 2016)

El director gerente del Hospital Universitari Son Espases



ANEXO

Corrección de errores

En el punto 1. Normas generales.

Donde dice:

1.1 El objeto de esta convocatoria es el concurso por medio del procedimiento especial de méritos para la selección de personal estatutario temporal para cubrir 3 plazas de facultativo especialista de área de Traumatología y Cirugía Ortopédica correspondiente a la gerencia del Hospital Universitario Son Espases. Las características especiales del puesto/s a cubrir son las siguientes:

- Conocimientos en el campo de las alteraciones ortopédicas de la patología infecciosa y tumoral.
- Conocimientos en patología ortopédica pediátrica.

Debe decir:

1.1 El objeto de esta convocatoria es el concurso por medio del procedimiento especial de méritos para la selección de personal estatutario temporal para cubrir 3 plazas de facultativo especialista de área de Traumatología y Cirugía Ortopédica correspondiente a la gerencia del Hospital Universitario Son Espases. Las características especiales del puesto/s a cubrir son las siguientes:

- Conocimientos en el campo de las alteraciones ortopédicas de la patología infecciosa y tumoral.
- Conocimientos en patología ortopédica pediátrica.
- Conocimientos en patología de la extremidad superior, mano y microcirugía, incluyendo reimplantes de la extremidad superior.
- Conocimientos en cirugía reconstructiva de la extremidad inferior, tobillo y pie y manejo de a patología ortopédica del pie y tobillo.
- Conocimientos en manejo del paciente politraumatizado.

En el punto 4.6. Lista definitiva de puntuación total de las personas candidatas

Donde dice:

A propuesta de la Comisión de Selección, el director general del Servicio de Salud dictará una resolución por la que estimará o desestimaré las alegaciones formuladas a la puntuación provisional obtenida en la prueba teórico-práctica y se establecerá la lista definitiva de personas candidatas de la convocatoria de FEA Anestesia y Reanimación con la puntuación definitiva, que se publicará en el web del Servicio de Salud.

Debe decir:

A propuesta de la Comisión de Selección, el director general del Servicio de Salud dictará una resolución por la que estimará o desestimaré las alegaciones formuladas a la puntuación provisional obtenida en la prueba teórico-práctica y se establecerá la lista definitiva de personas candidatas de la convocatoria de FEA Traumatología y Cirugía Ortopédica con la puntuación definitiva, que se publicará en el web del Servicio de Salud.

En el Anexo 3 Comisión de Selección

Donde dice:

La Comisión de Selección está formada por los siguientes miembros:

- Javier Murillas Angoití, Facultativo Especialista de Área, especialidad Medicina Interna: presidente.
- Jose Valdivia Santandreu, Facultativo Especialista de Área, especialidad Medicina Interna: presidente suplente.
- Ignasi Sanpera Triguero, Facultativo Especialista de Área, especialidad Traumatología y Cirugía Ortopédica: vocal.
- David Raluy Collado, Facultativo Especialista de Área, especialidad Traumatología y Cirugía Ortopédica: vocal suplente.
- Gabriel Pizá Vallespir, Facultativo Especialista de Área, especialidad Traumatología y Cirugía Ortopédica: vocal.
- Francisco Izquierdo Fernández, Facultativo Especialista de Área, especialidad Traumatología y Cirugía Ortopédica: vocal suplente.
- Oscar Gabella Nicolau, auxiliar administrativo secretario.





- M^a del Pilar Sánchez Grao, auxiliar administrativa: secretaria suplente.

Debe decir:

La Comisión de Selección está formada por los siguientes miembros:

- Javier Murillas Angoit, Facultativo Especialista de Área, especialidad Medicina Interna: presidente.
- Jose Valdivia Santandreu, Facultativo Especialista de Área, especialidad Medicina Interna: presidente suplente.
- Ignasi Sanpera Triguero, Facultativo Especialista de Área, especialidad Traumatología y Cirugía Ortopédica: vocal.
- Gabriel Pizá Vallespir, Facultativo Especialista de Área, especialidad Traumatología y Cirugía Ortopédica: vocal suplente.
- José Luis Suáres Pérez, Facultativo Especialista de Área, especialidad Traumatología y Cirugía Ortopédica: vocal.
- Juan Miguel Femenías Rosselló, Facultativo Especialista de Área, especialidad Traumatología y Cirugía Ortopédica: vocal suplente.
- Oscar Gabella Nicolau, auxiliar administrativo secretario.
- M^a del Pilar Sánchez Grao, auxiliar administrativa: secretaria suplente.

